

## PROYECTO DE GOBIERNO ESCOLAR

### IDENTIFICACIÓN

Nombre del establecimiento educativo (EE)		Institución Educativa LA UNIÓN	
Código DANE del establecimiento educativo		220011001012	
Nombre del rector (a) o director (a)		DEMETRIO MAURELLO DIAZ	
Municipio / Ciudad	Aguachica	Departamento	Cesar
Entidad Territorial Certificada	Cesar	Zona del EE	Rural ___ Urbano-Rural ___ Urbana: <u> X </u>
Dirección	Carrera , Barrio La Unión		
Correos electrónicos institucionales		<b>eelaunion@educacioncesar.gov.co</b>	
Teléfonos de contacto		3114422352 -	
Describa el establecimiento educativo: (Número de sedes, cantidad de docentes, número de estudiantes, entre otros)		<p>Aguachica está ubicado en el departamento del Cesar, al nororiente del país, siendo por economía y población el segundo municipio del departamento.</p> <p>En la población se encuentra la Institución Educativa la Unión, un espacio que brinda a los estudiantes educación de calidad. Bajo el modelo pedagógico constructivista, ofrece formación a 1175 estudiantes de estrato socio-económico 1 y 2. En los niveles de preescolar, básica y media</p> <p>Con dos sedes anexas, una planta de personal de 44 docentes de aula, 3 directivos docentes y 2 administrativos.</p>	

### DATOS DEL LÍDER DE LA EXPERIENCIA

Nombre (s) y apellido (s)	Carlos Andres Diaz Castro
Documento de identidad	1.065.884.450
Cargo	Docente de aula
Correo electrónico	<a href="mailto:Solrac16@hotmail.es">Solrac16@hotmail.es</a>
Teléfono (s)	<b>3178330593</b>
Breve descripción del perfil (Nivel de estudios, experiencia, ocupación actual)	Docente en el área de Informática y Física

### IDENTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Nombre de la experiencia	PROYECTO PEDAGOGICO TRANSVERSAL GOBIERNO ESCOLAR
Temática	Gobierno Escolar
Nivel(es), ciclo(s) y grado(s) en los que se desarrolla la experiencia (Puede señalar varias opciones)	Educación Inicial y Preescolar: <input checked="" type="checkbox"/> _____ Primaria: <input checked="" type="checkbox"/> _____ Grado(s): <input type="checkbox"/> 1-5 _____ Secundaria: <input checked="" type="checkbox"/> _____ Grado(s): <input type="checkbox"/> 6-9 _____ Media: <input checked="" type="checkbox"/> _____ Grado(s): <input type="checkbox"/> 10-11 _____ Otros: _____ Cuál (es): _____
Tiempo de implementación	<b>Un Mes</b>

## COMPONENTES

<p><b>PROBLEMA O NECESIDAD</b></p> <p>Describe la problemática o necesidad, relacionada con alguna (s) temática (s) establecida (s), que dio origen a la experiencia, sus antecedentes, el escenario en el que se ha desarrollado y a quiénes beneficia.</p>	<p>Proporcionar una educación de calidad, como la que requieren nuestra sociedad y en especial nuestros jóvenes y adultos, implica enfrentar desafíos y definir nuevas tareas. El mayor desafío que se plantea es el de aprender a vivir la participación Democrática para lograr una convivencia pacífica. Los debates sobre la función de la institución educativa en el mundo cambiante deben darse en el marco de la contribución que la educación y los docentes puedan aportar al fortalecimiento de los procesos democráticos.</p> <p>Por lo anterior se hace indispensable que reflexionemos en las políticas educativas y las estrategias orientadas a la formación para la Democracia tales como la formación en valores, el Gobierno Escolar y el Manual de Convivencia, y estos, han de contribuir a lograr, en primer lugar, un mejor ambiente escolar con repercusión en el ambiente familiar, como una de las condiciones para posibilitar la vivencia de la Democracia en perspectiva del desarrollo humano y de la comprensión entre los pueblos.</p>
<p><b>OBJETIVO (S)</b></p> <p>Enuncie el (o los) objetivo (s) propuesto (s) para la experiencia que permite (n) avanzar en la comprensión de las implicaciones que tiene para el sector educativo, la promoción de aprendizajes significativos para la vida</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Desarrollar el proyecto sobre EL GOBIERNO ESCOLAR en la Institución Educativa La Unión, de tal forma que se brinden los espacios para lograr la convivencia en la comunidad educativa.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Brindar espacios de participación ciudadana en los miembros que forman parte de la comunidad educativa.</li> <li>•Fomentar valores como integración, tolerancia, libertad en la comunidad que conlleven a una sana convivencia</li> <li>•Elegir los estamentos que conforman el Gobierno Escolar.</li> <li>•Respetar y hacer valer nuestros derechos y deberes.</li> <li>•Conocer la Constitución Política Colombiana</li> </ul>



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR



<p>como principio orientador de una práctica pedagógica equitativa, pertinente y contextualizada.</p>	
<p><b>FUNDAMENTACIÓN</b> Especifique los principales referentes pedagógicos, conceptuales, metodológicos y evaluativos que sustentan la experiencia, en el marco de la (s) temática (s) del FEN con la(s) que se relacionan. Describa el ambiente de aprendizaje diseñado para el desarrollo del pensamiento histórico y crítico-reflexivo, y de las competencias</p>	<p>El proceso educativo, entendido como una formación más allá del ámbito académico, exige que, desde edades tempranas niños, niñas y jóvenes inicien a ser partícipes activos en la construcción y mantenimiento de interacciones sociales de forma sana.</p> <p>Tal como nos lo enseña la Ley General de Educación en su decreto reglamentario Ley 115 de 1994 Art. 142; decreto 1860 de 1994 Art.19 quien ordena que todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa; por eso, nos vemos en la necesidad de planear y ejecutar el proyecto de Constitución Política y participación Ciudadana para asegurar la participación de toda la comunidad en el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y cívico-culturales de nuestra institución.</p> <p><b>Comunidad Educativa</b></p> <p>Según lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 115 de 1994, la comunidad educativa estará constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo, y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecutará en la institución educativa.</p> <p><b>Se compondrá de los siguientes estamentos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los estudiantes que se hayan matriculado.</li> <li>Los padres, madres, acudientes o en su defecto, los responsables de la educación de los alumnos matriculados.</li> <li>Los docentes vinculados que laboren en la institución.</li> <li>Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.</li> <li>Los egresados organizados como Asociación de Exalumnos para participar.</li> <li>Los miembros de sector productivo o representantes de la entidad o entidades promotoras del proyecto.</li> <li>Todos los miembros de la comunidad educativa serán competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes ante los órganos del Gobierno Escolar.</li> </ul>



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR



Secretaría de  
Educación  
Departamento del Cesar

científico-  
sociales en  
los  
estudiantes,  
en el marco  
de la  
experiencia  
significativa.

### Órganos del Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar en el Colegio estará constituido por los siguientes órganos:

**El Consejo Directivo**, será la máxima instancia directiva de la Institución para la Orientación y administración Educativa del establecimiento.

**El Consejo Académico**, Instancia superior que liderará la orientación, dirección y ejecución del Proyecto Educativo, y la verificación y seguimiento de la política pedagógica de la Institución; estará presidido por el Rector.

**El Rector**, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor ante el consejo directivo, dará cuenta del perfecto desarrollo del quehacer académico y de la toma de decisiones en beneficio directo del buen funcionamiento de la institución en todos los ámbitos del proceso educativo.

**Comité Escolar de Convivencia**, será un espacio de participación democrática, conformado por representantes de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa.

**Directores de grupo**, Docentes a quienes se les confiará la misión especial de la formación de los estudiantes como el agente facilitador educativo que en primera instancia deberá liderar la educación ético-moral y de pertenencia institucional en el grupo de jóvenes a su cargo, para fundamentar las demás acciones educativas, propiciando el acercamiento entre estudiantes, padres, docentes y directivas de la institución.

**Consejo de Estudiantes**, será el máximo órgano colegiado que asegurará y garantizará el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. En el desarrollo y cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en el Manual de Convivencia de la institución. Será el encargado de construir proyectos de convivencia democrática a través de un conjunto de acciones intencionadas, planeadas y organizadas. Se conformará según lo indica el decreto 1860 de 1994, artículo 29.

**Personero**, se elegirá de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, representará a los estudiantes ante el Consejo Directivo y el Comité de Convivencia.

**Contralor Estudiantil**, Son los representantes del programa educativo y pedagógico que busca formar ciudadanos comprometidos, respetuosos y responsables, que a través de este ejercicio democrático actúen en el control de los bienes y recursos de la institución.

**Consejo de Padres**, será el órgano a través del cual se asegurará la continua participación de los padres en el proceso pedagógico del establecimiento.

**Gestión de Convivencia**, se encargará de velar por el cumplimiento de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa consagrados en el Manual de Convivencia de la Institución.

	<p>Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley, hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.</p>																		
<p><b>PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y COMUNICACIÓN</b></p> <p>Describe la metodología y los mecanismos utilizados para la planeación, implementación y comunicación de la experiencia. Especifique cómo han participado en la experiencia sus beneficiarios.</p>	<p><b>ELECCIONES GOBIERNO ESCOLAR</b></p> <p>El proceso es coordinado por los docentes integrantes de las áreas de Tecnología e Informática y de Ciencias Sociales y se inicia con una inducción general a la comunidad educativa, motivando hacia la participación activa y respetuosa en el proceso de elección del personero estudiantil, contralor escolar, Comité de convivencia y los distintos consejos que conforman el gobierno escolar, los candidatos y candidatas inician campañas, para dar a conocer los lemas y planes de gobierno encaminados hacia el bienestar colectivo.</p> <p>Para dar respuesta a la democracia participativa, la elección se efectúa por medio del voto secreto.</p> <p>Terminado el proceso de elección y posesión se establecen los planes operativos de cada organismo, se efectúan las actividades programadas y se evalúan periódicamente durante todo el año escolar.</p> <p><b>Comité organizador Gobierno Escolar</b></p> <p>Carlos Andres Diaz Castro Gloria Mary Sánchez Pallares Sonia León Márquez Elizabeth Ojeda Rincón</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El comité de Gobierno Escolar reunido el 20 de enero de 2022 acordó el siguiente cronograma de actividades:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="435 1436 1382 1883"> <thead> <tr> <th colspan="3">CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>ACTIVIDAD</th> <th>RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6/02/2022</td> <td>ELECCION DEL REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL</td> <td>DIRECTOR DE GRUPO</td> </tr> <tr> <td>13/02/2022</td> <td>CAPACITACION PERSONERO Y CONTRALOR</td> <td>COMITÉ GOBIERNO ESCOLAR</td> </tr> <tr> <td>20 de febrero al 24 de febrero</td> <td>INSCRIPCIONES DE PERSONERO Y CONTRALOR</td> <td>SECRETARIA DEL COLEGIO</td> </tr> <tr> <td>27 de febrero al</td> <td>CAMPAÑA ELECTORAL PERSONERIA</td> <td>COMITÉ GOBIERNO ESCOLAR</td> </tr> </tbody> </table>	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	6/02/2022	ELECCION DEL REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	DIRECTOR DE GRUPO	13/02/2022	CAPACITACION PERSONERO Y CONTRALOR	COMITÉ GOBIERNO ESCOLAR	20 de febrero al 24 de febrero	INSCRIPCIONES DE PERSONERO Y CONTRALOR	SECRETARIA DEL COLEGIO	27 de febrero al	CAMPAÑA ELECTORAL PERSONERIA	COMITÉ GOBIERNO ESCOLAR
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																			
FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES																	
6/02/2022	ELECCION DEL REPRESENTANTES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	DIRECTOR DE GRUPO																	
13/02/2022	CAPACITACION PERSONERO Y CONTRALOR	COMITÉ GOBIERNO ESCOLAR																	
20 de febrero al 24 de febrero	INSCRIPCIONES DE PERSONERO Y CONTRALOR	SECRETARIA DEL COLEGIO																	
27 de febrero al	CAMPAÑA ELECTORAL PERSONERIA	COMITÉ GOBIERNO ESCOLAR																	



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR



Secretaría de  
Educación  
Departamento del Cesar

09 de marzo		
20 de febrero	INSCRIPCION CANDIDATOS CONSEJO DIRECTIVO	SECRETARIA DEL COLEGIO
09 de marzo	CAPACITACION JURADOS DE VOTACION	COMITÉ GOBIERNO ESCOLAR
10 DE marzo	ELECCIONES (PERSONERO, CONTRALOR Y CONSEJO DIRECTIVO)	COMITÉ GOBIERNO ESCOLAR
13 De marzo	PUBLICACION DE RESULTADOS ELECTORALES	COMITÉ GOBIERNO ESCOLAR

### **Inscripción Candidatos a Personeros y Contralor Escolar**

Cada uno de los candidatos al cargo de personero o personara estudiantil y contralor escolar, deben presentar hoja de vida y propuesta del plan de gobierno al comité del proyecto transversal de Gobierno Escolar. Después de ser analizadas las hojas de vida según los criterios establecidos, se procede a la asignación del número en el tarjetón e inician la campaña electoral.

#### **Elección de personero:**

La elección del personero estudiantil se realizará según disposición de las directivas de la institución, el día viernes 10 de marzo de 2022, en cada una de las sedes del plantel, se dispondrán de mesas de votación distribuidas por grupos, la votación se realizará de manera virtual, utilizando un software especializado (Educovota).

La votación será secreta mediante tarjetón virtual, los cuales el sufragante marcará un solo número. A las 8:00 de la mañana se realiza la apertura de la jornada electoral. Los estudiantes de la jornada de la mañana podrán votar de 8:00 a 11:00 y los de la tarde de 1:00pm a 4:00 pm

Una vez finalizada la jornada electoral se procederá a realizar los escrutinios de cada una de las sedes y luego el general.

Será elegido personero y contralor, aquel que saque mayoría de votos sumados los resultados de todas las mesas de votación.

#### **Elección representante de Grupo.**

Será elegido por voto secreto, ganará quien obtenga el mayor número de votos. En caso de empate, será elegido el primero en orden alfabético. Los ganadores de cada grado conformaran el consejo estudiantil.



LO HACEMOS MEJOR  
GOBIERNO DEL CESAR



<p><b>SEGUIMIENTO O Y EVALUACIÓN</b></p> <p>Mencione la metodología y los mecanismos establecidos para el seguimiento, la evaluación y el registro de la experiencia.</p> <p>Indique cómo evalúa el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.</p>	<p>Teniendo en cuenta que Colombia se caracteriza por ser una república participativa según lo expresa nuestra Constitución Política Nacional y que la elección del personero estudiantil, contralor y los representantes a los diferentes estamentos del gobierno escolar se convierten en una clara ejecución de este principio; se desarrolló este proyecto de elección de personero, contralor y los representantes a los diferentes estamentos del gobierno escolar para el año lectivo 2022 establecido por el comité de gobierno escolar de la Institución educativa La Unión, con el fin de llevar a cabo la implementación de prácticas democráticas en el mismo cumpliendo a cabalidad con todas las actividades propuestas en el cronograma de actividades de dicho proyecto.</p> <p>Es de anotar que el ejercicio pedagógico de la elección del personero y representantes de la institución se desarrolló utilizando como herramienta pedagógica las Tics, mediante la implementación de un software especializado en la participación democrática llamado “EDUCOVOTA”. Este programa recibe y procesa las votaciones de los sufragantes, las computa para de manera inmediata arrojar los resultados de las elecciones.</p> <p>Los medios computarizados se convirtieron en el mecanismo rápido, eficaz y eficiente para elegir al personero representante de la jornada y para ello se brindó a través de la asignatura de informática las orientaciones pedagógicas (capacitaciones) pertinentes para el manejo adecuado del programa instalado para desarrollar el ejercicio democrático.</p> <p>Lo anterior pone de manifiesto la relación directa entre los ejercicios democráticos en la escuela y el uso de los medios de información Tics con el fin de adentrar a los estudiantes en la necesidad e importancia del uso de dicha herramienta pedagógica y formadora.</p>
<p><b>RESULTADOS</b></p> <p>Mencione cuáles han sido los logros obtenidos de acuerdo con el (o los) objetivo(s) planteados.</p> <p>Indique cuáles han sido las principales dificultades por las que ha atravesado y</p>	<p>Con la ejecución del proyecto transversal de gobierno escolar se proporcionaron herramientas a los estudiantes para que poder alcanzar con éxito cada una de las tareas que se les asignaron, ya que es una oportunidad que se les dio para que puedan desarrollar y adquirir conocimientos, fomentando actitudes participativas y valores patriotas a través de la ejecución de prácticas democráticas, que permitieron alimentar el principio universal de la participación política como elemento fundamental en los sistemas democráticos.</p> <p>En el desarrollo del proyecto se tuvieron en cuenta los procesos de elección de los docentes a los concejos académico y directivo, la conformación del consejo de padres de familia, la elección del representante al consejo directivo, la elección del personero de los estudiantes, la designación del contralor estudiantil, la elección de los voceros de salón y la conformación del consejo estudiantil al igual</p>



**LO HACEMOS MEJOR**  
GOBIERNO DEL CESAR



<p>cómo las ha superado.</p> <p>Describa cuál ha sido el impacto que ha tenido su experiencia.</p>	<p>que la elección del estudiante de grado once como representante ante el consejo directivo.</p>
<p><b>SOSTENIBILIDAD</b></p> <p>Indique qué estrategias y procesos ha desarrollado para garantizar el funcionamiento de la experiencia en el tiempo y la participación de sus actores.</p>	<p>Para la elección de los representantes estudiantiles (estudiantes, docentes y padres de familia) al gobierno escolar de la institución para el período lectivo actual, se utilizan los meses de febrero y marzo del año en curso donde se brindan las orientaciones pedagógicas relacionadas con el tema del gobierno escolar y los principios que al respecto establecen la Ley General de Educación, el decreto 1860 y el Manual de Convivencia de la institución.</p> <p>Los estudiantes de los diferentes cursos reciben las orientaciones pertinentes relacionadas con el manejo adecuado del programa que permitirá la elección computarizada del personero y los representantes de cada jornada. Dicha orientación se realiza por parte los profesores de tecnología durante el desarrollo de sus respectivas clases.</p>
<p><b>TRANSFERENCIA</b></p> <p>Especifique los procesos, metodologías, mecanismos o medios que permiten que la experiencia sea replicada o transferida dentro del establecimiento educativo o fuera de él.</p>	<p>Mediante un sistema de participación al interior de la institución educativa, los estudiantes tienen la posibilidad de elegir sus representantes, quienes harán parte del Gobierno Escolar De acuerdo con la Ley 115 de 1994 y el decreto 1860 del mismo año. Este es un órgano que está estipulado en el manual de convivencia y que también incluye al Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, el personero estudiantil, contralor, consejo de profesores, la asociación de padres de familia, entre otros.</p> <p>La idea de este órgano en la institución educativa la Unión, es la de promover los valores que identifican al colegio, velar por una mejor convivencia escolar, así como tomar las decisiones que afectan de una u otra forma el funcionamiento de la institución.</p>